



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

05/02/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	CLAUDIA PATRICIA ARTEAGA ARRÓNIZ	GERONIMO ANGUANO RUIZ
	Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos	Coordinador de Planeación

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Renta	Salón	Salón para 120 personas: * Montaje de mobiliario en tipo auditorio * 2 Mesas de registro con 3 sillas c/u * Tarima para preside um * Mesa Presidium * Sala de ajuste para 15 personas * Sistema de audio (2 bocinas y micrófono para presidium) * Bocina para prensa * Distribuidor de imagen Coffee Break para 135 personas - Servicio de meseros - Café / Té - Refrescos Surtidos - Agua - Pan dulce ó Variedad de Galletas	3831	424,658

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

Martes 19 de febrero 2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Gobierno Abierto

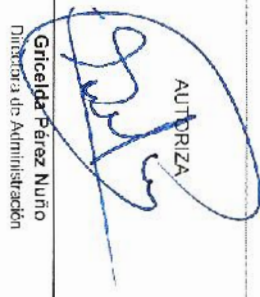
JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la renta del salón para llevar a cabo la "Instalación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto", se requiere que el evento se lleve a cabo el próximo 19 de febrero de 09:00 a 13:00 hrs. del año en curso.

SOLICITA


Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos

AUTORIZA


Graciela Pérez Nuño
Dirección de Administración

TRAMITA


Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Seguros Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA


Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

Febrero 13, 2019

Srta. Monserrat Esparza
ITEI
Tel.: 36 30 57 45 ext. 1803
E-mail: monserrat.esparza@itei.org.mx

Ref.: ITEI
19 de Febrero de 2019
Grand Fiesta Americana Guadalajara Country Club

Estimada Srta. Esparza;

En nombre del Hotel **GRAND FIESTA AMERICANA GUADALAJARA** presentamos a su consideración la siguiente propuesta para su grupo en referencia.

EVENTOS:

	FECHA	HORARIO	MONTAJE	EVENTO	GARANTIAS
1	19/02/2019	08:00 - 09:00	Mesa Imperial	Sala de Ajustes	15
2		09:00 - 13:00	Auditorio	Conferencia	80

Si el consumo de alimentos y bebidas programados (Banquetes) es igual o mayor a la renta de salones se otorgará en cortesía. En caso de existir una diferencia, se solicitará el pago por la misma.

CONCEPTO	GARANTIAS	PRECIO	IVA	PROPINA POR SERVICIO	SUBTOTAL	DIAS	TOTAL
Coffee break Servicio continuo 4 hrs	120	\$ 258.02	\$ 41.28	\$ 38.70	\$ 338.00	1	\$ 40,560.00
Coffee break Servicio continuo 1 hr	15	\$ 193.89	\$ 31.02	\$ 29.08	\$ 254.00	1	\$ 3,810.00
Paquete de Audio Mediano A	1	\$ 2,360.00	\$ 377.60	\$ -	\$ 2,737.60	1	\$ 2,737.60
Bocina Amplificada con Tripie	1	\$ 675.00	\$ 108.00	\$ -	\$ 783.00	1	\$ 783.00
Distribuidor de imagen (Switch)	1	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ -	\$ 812.00	1	\$ 812.00
Renta de salones	1	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 11,600.00	1	CORTESIA
Total							\$ 48,702.60

ALIMENTOS

Precios por persona incluyen IVA y Servicio.

Los espacios cotizados se encuentran tentativamente reservados.

La renta de salón incluye: mobiliario, estribo y mantelería requerido para el evento.

Estacionamiento: \$60.00 pesos por auto, por día.



Agradeceremos nos informe si esta propuesta ha sido de su agrado, para proceder al bloqueo de espacio y elaborar el contrato correspondiente, si por alguna razón el HOTEL recibe una solicitud de grupo en las mismas fechas de su evento le será notificado de inmediato, agradeciéndole que dentro de las próximas 24 horas nos dé una respuesta de la misma.

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CONTRATO: **14 de Febrero del 2019**. Posterior a esta fecha las condiciones de la cotización deberán ser renegociadas.

*****La presente cotización está sujeta a disponibilidad y/o cambios sin previo aviso hasta la confirmación del grupo por lo cual los salones y/o habitaciones no han sido bloqueados y reservados definitivamente.**

Es nuestro mejor deseo que elija nuestro Hotel **GRAND FIESTA AMERICANA GUADALAJARA** como su anfitrión, por lo cuál solo me resta el reiterarme a sus ordenes para cualquier duda que Usted tenga sobre este particular.

Cordialmente,

1

Ejecutiva de Ventas
Grand Fiesta Americana Guadalajara Country Club

c.c.p. Gerente de Ventas
File

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.





1

Coordinadora de Banquetes Senior
Hotel Hilton Guadalajara
Av. De las Rosas No. 2933
Guadalajara JAL. CP 44530
México

CARTA COTIZACION

Febrero 06 de 2019

SRITA. MARIA EUGENIA DEL RIO
ITEI
TEL. 3630.5745 EXT. 1806
E-MAIL. Eugenia.delrio@itei.org.mx

REF. SESION
120 PERSONAS
19 DE FEBRERO - 2019

Estimada Srita. Del Río:

Muchas gracias por considerar **Hilton Guadalajara** como sede para la realización de su Evento.
De acuerdo a su amable solicitud a continuación le presento la siguiente cotización:

Espacio: Favor de confirmar la fecha en la cual desean llevar a cabo su evento, de ello depende el ofrecerle las mejores opciones de espacio.

Fecha	Evento	Salón	Horario	Montaje	Personas	Renta de Salón
19 de Febrero de 2019	Sesión	México III 2do Nivel	De 09.00 A 13.00 Horas Salón listo a las 08.00	Auditorio / Sillería O Escuela / Tablones Mesa de apoyo para proyección Mesa de registro con 3 sillas y línea telefónica Podio sobre estrado Mesa Presidio en caso de ser necesario	120	\$ 15,000.00 Incluye IVA o En Cortesía por el consumo de Coffee Break que iguale o supere dicha renta
	Sala VIP	Asia 2do Nivel	De 09.00 A 09.30 Favor de Confirmar	Mesa Imperial	15	\$ 2,000.00 Incluye IVA

Estacionamiento:

3 Cortesías por Evento / Tarifa especial UNICA de estacionamiento: \$ 90.00 por evento / máximo 12 Horas ó cargo por Hora de \$ 22.00

Equipo Audiovisual:**Sugerido**

- Pantalla de marco con cortinaje y medidas de 2.28 x 3.05 / \$ 1508.00
- Sistema de Audio Chico que incluye 1 bocina y 1 micrófono alámbrico para podio / \$ 1,508.00
- Micrófonos inalámbricos de mano / \$ 638.00
- Video Proyector / \$ 3,828.00
- Técnico Fijo durante el Evento / \$ 986.00
- Audio de la Proyección / \$ 406.00
- Distribuidor de Imagen/ \$680.00
- Bocina extra / \$586.00

Precios Unitarios que incluyen IVA

Servicio a través de Proveedor Sugerido con oficina dentro del Hotel, su nombre es ENCORE



Coordinadora de Banquetes Senior
Hotel Hilton Guadalajara
Av. De las Rosas No. 2933
Guadalajara JAL. CP 44530
México

CARTA COTIZACION

Servicio de Alimentos en Salón:

Coffee Break Continuo

- Café / Té
- Refrescos Surtidos / Agua
- Pan danés por la mañana
- Se resurte con variedad de Galletas
- Crudites y Botana seca a medio día

Precio Por Persona : \$ 288.00 – Incluye IVA y Servicio
Servicio que se resurte hasta 4 veces durante la Sesión

Coffee Break Tradicional,

- Café / Té
- Refrescos Surtidos
- Agua
- Pan danés o Variedad de Galletas

Precio Por Persona : \$ 168.00 – Incluye IVA y Servicio
Servicio de un solo tiempo – No se resurte

Complementos de Coffee Breaks :

NATURAL

- Jugo fresco de Naranja y Toronja
- Fruta fresca de la temporada en rebanadas
- Yogurt / Cereales / Miel

Precio Por Persona : \$ 195.00 Incluye IVA y Servicio
Servicio de un solo Tiempo – No se resurte

EL TAPATÍO

- Mini tortas ahogadas / 2 piezas por persona
- Salsas, Guarniciones

Precio Por Persona : \$ 150.00 Incluye IVA y Servicio
Servicio de un solo Tiempo – No se resurte

EL MEXICANO

- Mini sopes de requesón y chorizo con papas / 2 piezas
- Quesadillas de flor de calabaza y hongos / 2 piezas
- Mini taquitos dorados de pollo / 2 piezas
- Salsa verde y salsa mexicana

Precio Por Persona será de : \$ 150.00 – Incluye IVA y Servicio.
Servicio de un Tiempo – No se resurte

DE LA PANADERIA

- Mini tortas de jamón y queso o mini Baguettes de jamón y queso o Mini Molletes de Frijoles con queso gratinado o Burritas de Pollo
- Guarniciones

Precio Por Persona : \$ 150.00 – Incluye IVA y Servicio
En cualquiera que sea la elección / son 2 Piezas por persona

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



1

Coordinadora de Banquetes Senior
Hotel Hilton Guadalajara
Av. De las Rosas No. 2933
Guadalajara JAL. CP 44530
México

CARTA COTIZACION

Políticas de Confirmación:

Con la finalidad de garantizar la exitosa coordinación de su evento, agradecemos la confirmación del mismo, por medio de una carta en hoja membretada de su compañía, explicando los servicios a necesitar y logística del evento.

Se solicita anexar un número de tarjeta de crédito con fecha de vencimiento y código de seguridad para garantizar sus consumos, así como la realización de un anticipo del 100% de los consumos solicitados, recibiendo dicho anticipo una semana antes de la realización del evento.

Facturación:

En caso de necesitar factura, se solicita colocar copia de su registro federal de contribuyentes e identificación oficial para la realización de la misma.

De no ser confirmado dentro de estas características, su evento quedara cancelado y sujeto a disponibilidad.

Fecha límite para confirmar:
Febrero 11 de 2019

La presente es sólo una Cotización y no una Confirmación de Espacios hasta la Firma Del Contrato correspondiente y recibir sus requerimientos por Escrito.

Atentamente

1

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Jueves 14 de febrero

Andrea Rivera Pulido

ITEI

Tel: 36 30 57 45 Ext. 1504

andrea.rivera@itei.org.mx

Servicio a contratar: coffe break

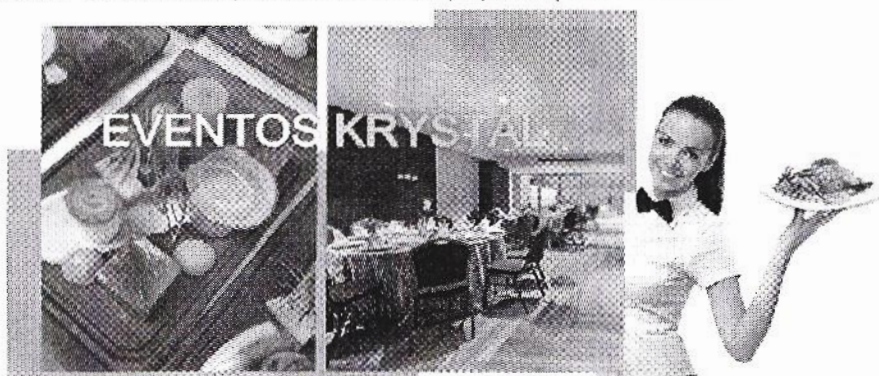
Fecha del evento: 04 de Marzo

Horario: 09:00 a 18:00 Hras

Garantía: 120 Pax.

Apreciable Andrea Rivera Pulido:

Gracias por considerar a nuestro Hotel KRYSTAL URBAN GUADALAJARA, como posible sede para su distinguido e importante evento. A continuación le presentamos nuestra propuesta para los servicios solicitados:



TIPOS DE HABITACIÓN Y TARIFA

TIPO DE HABITACIÓN	TARIFA
HABITACIÓN ESTANDAR SENCILLA O DOBLE	\$1,470.00

Tarifas más impuestos: 16% de I.V.A. y 3% de Impuesto sobre hospedaje.

- Tarifas plan europeo (sin alimentos).
- Tarifas por habitación por noche en ocupación sencilla o doble.
- Tarifas persona extra \$200.00 más 16% de IVA Y 3% de Impuesto sobre hospedaje.
- En Habitación Sencilla o Doble hasta dos menores de 12 años acompañado de sus padres.

* Somos un hotel 100% libre de humo *

EVENTOS Y BANQUETES

Rentas de Salón

SALÓN	RENTA POR 5 HRS	RENTA POR 8 HRS.	HORA ADICIONAL
CONSTELACION 1	\$6,000.00	\$7,500.00	\$950.00
CONSTELACION 2	\$6,000.00	\$7,500.00	\$950.00
CONSTELACION (1+2)	11,500.00	\$14,000.00	\$950.00
MINERVA	\$5,500.00	\$6,500.00	\$850.00

Tarifas incluyen 16% de I.V.A.

Renta podrá ser en cortesía si la contratación de los alimentos y bebidas equipara la cantidad mínima estipulada por este concepto.

Para conocer nuestras instalaciones a través de nuestro video oficial, favor de dar clic en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=kBx6yGjAxqk>

PRINCIPALES SERVICIOS

Coffe Break fijo (30 min.)	
Continuo de 2 tiempos de 5 a 8 hrs.	
Continuo de 4 tiempos de 8 hrs.	
Comida Ejecutiva a 2 tiempos (a elección del Chef)	
Comida Ejecutiva 3 Tiempos	
Comidas y cenas Menú Urban (de 0 a 50 pax)	
Comidas y cenas Menú Urban (de 51 a 150 pax)	
Comida o Cena Buffet (mínimo 25 pax)	
Buffet Italiano	
Buffet Mexicano	
Paquete Desayuno+ Coffe Break 4 tiempos + Equipo de Proyección)	
Paquete Comida Ejecutiva 3 Tiempos + Coffe Break 4 tiempos + Equipo de Proyección)	
Desayuno Americano	
Desayuno Mexicano	
Desayuno Buffet en salón (mínimo 30 pax)	
Parrillada	

TARIFA POR PERSONA

\$ 209.00
\$ 270.00
\$ 299.00
\$ 280.00
\$ 399.00
\$ 407.00
\$ 400.00
\$ 446.00
\$ 495.00
\$ 463.00
\$ 620.00
\$ 660.00
\$ 270.00
\$ 280.00
\$ 340.00
\$ 460.00

Complementos Opcionales de Coffe Break

Mini Baguettes o mini sándwiches	\$70
Copas de fruta con yogurt	\$70
Crudités	\$65
Petit Fours	\$70
Mini Wraps	\$70
Jugo natural	\$50
Botanas secas	\$69
Antojitos Mexicanos	\$95
Mini Brownies	\$59
Mini cheese cake	\$59
Brochetas de Fresas con chocolate	\$70
Mousse de chocolate blanco	\$69

Tarifas incluyen impuestos: 16% de I.V.A. y 15% de Servicio precio por persona por día.

CONCEPTO	COSTO
Proyector	\$1,400.00
Audio	\$1,600.00
Pantalla	\$1,000.00
Rotafolio	\$300.00
Micrófono	\$700.00

- Costo IVA incluido
- Precio por unidad, por día

Tarifas sujetas a cambio. En caso de que alguna tarifa sufra incremento de más, menos 5% de la fecha de la firma del contrato a la fecha del evento, esta se le notificará.

CORTESIAS

- Estacionamiento
- Internet Inalámbrico

En este momento contamos con la disponibilidad de espacio para los salones mencionados; más no se ha reservado el espacio; por lo que solicitamos que a más tardar el día: 04 de Marzo, nos informen sobre el interés de nuestra propuesta y proceder a enviarle nuestra carta contrato en donde se especifican.

Cuenta Preliminar:

DIA	SALON	MONTAJE	SERVICIO	GARANTIA	TARIFA	TOTAL
04 de Marzo	Constelacion	Auditorio	coffe break	120 Pax	\$ 290.00	\$ 34,800.00
	Minerva	Herradura	Coffe break	15 paxs	\$290.00	\$ 4,350.00
			Equipo de audio	1	\$1,600.00	\$1,600.00
			Proyector	1	\$1,300.00	\$1,300.00
			TOTAL GLOBAL			\$ 42,050.00

- ❖ Coffe Break: incluye café americano y descafeinado, variedad de té, pan, pastas, refrescos, botellas de agua y/o agua de cítricos por la mañana con dos resurtidos y uno por la tarde botana seca y crudites.

En caso de tener alguna duda o requerir información adicional, no dude en comunicarse con la suscrita.

Sin más por el momento y esperando que la información sea de su agrado quedo a sus órdenes.

Atentamente,

1,2

Gerente de Banquetes

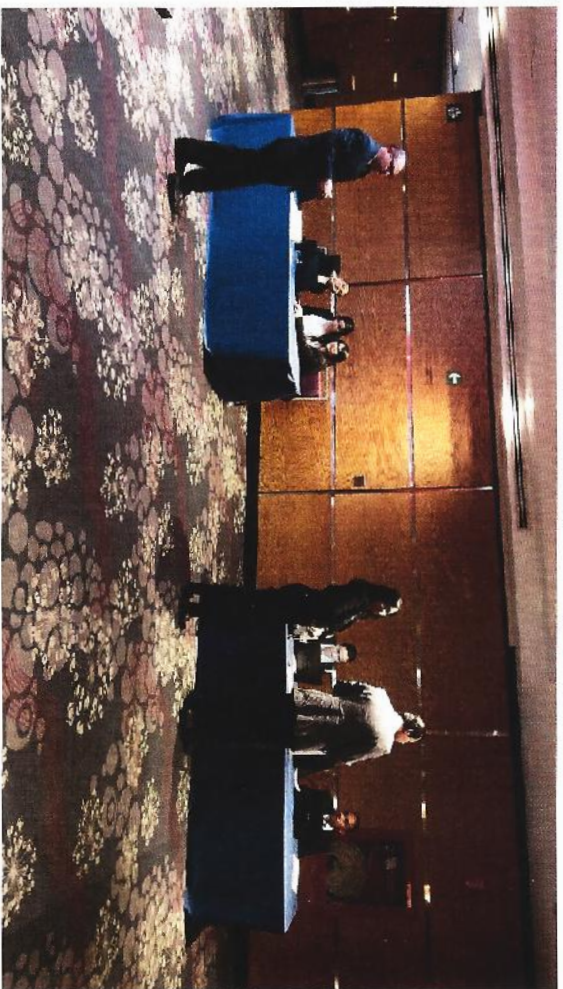
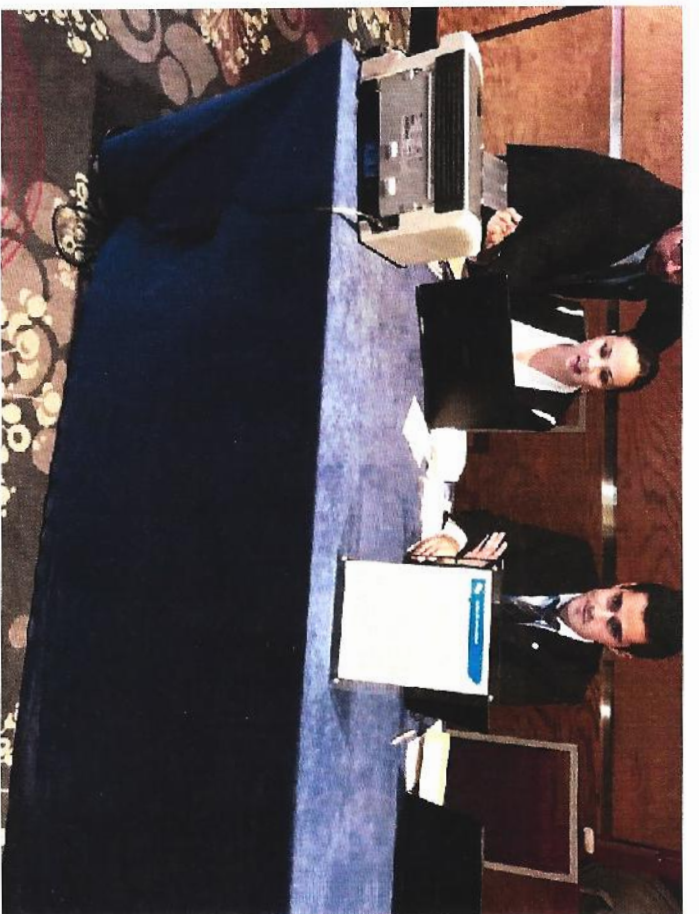
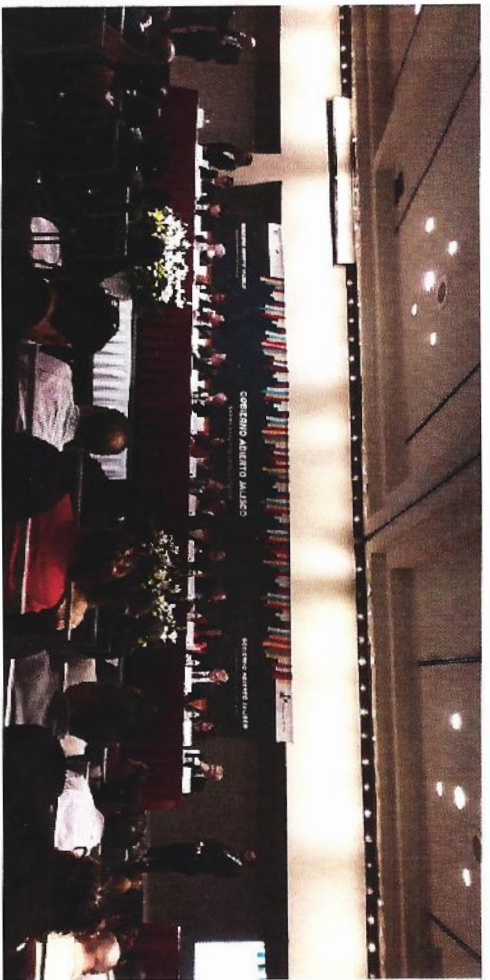
Krystal Urban Guadalajara

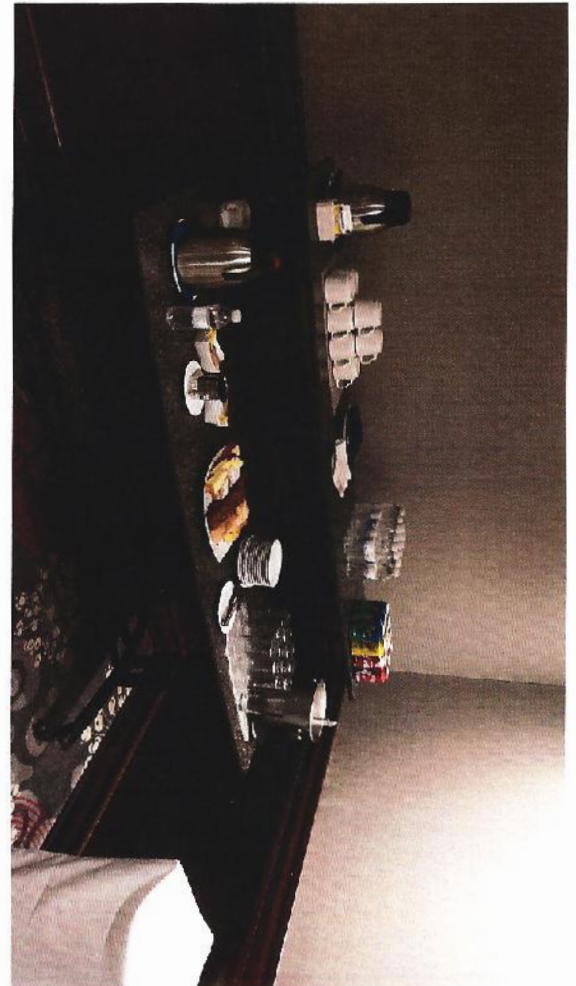
Cel. 33 38 29 87 96

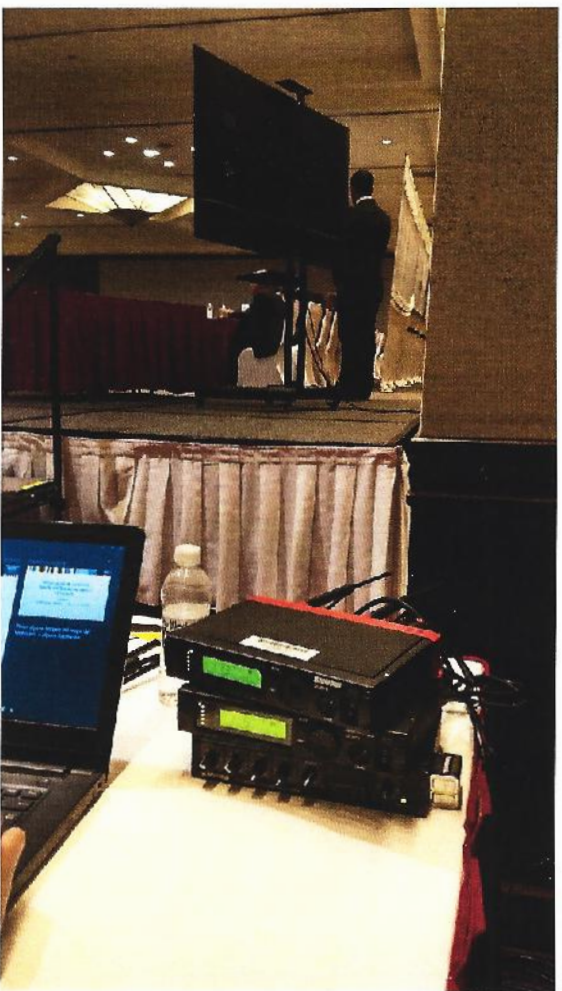
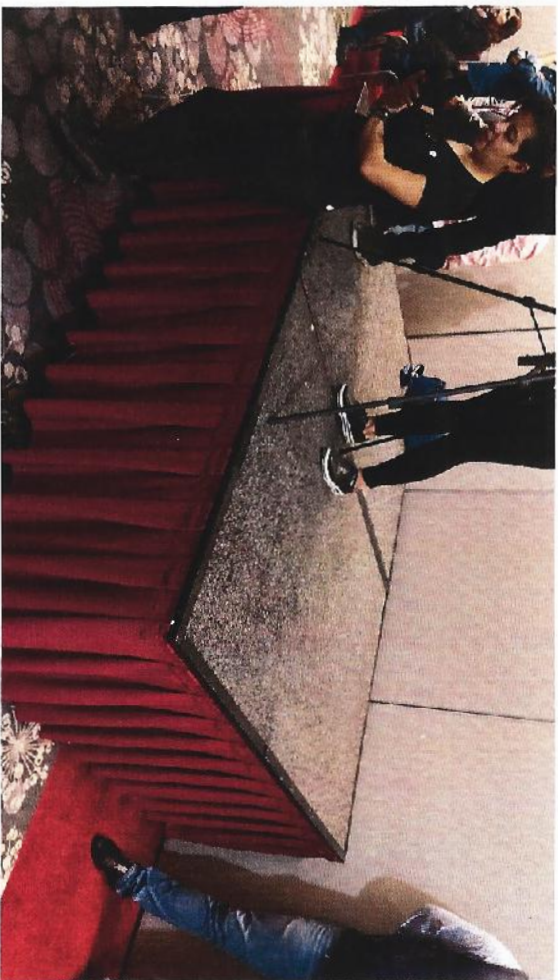
TEL. (33) 36 79 37 80. Ext. 8400 y 8502

Esto es sólo una cotización y no una confirmación de espacios ni de condiciones y no representa ningún compromiso para el Hotel sino hasta el momento de la firma del contrato correspondiente

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.







Ficha informativa:**Nombre del evento:**

Primera Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto 2019

Datos generales del evento:

Fecha: martes 19 de febrero de 2019

Registro de asistentes: 9:30 a.m.

Horario del evento: 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

Lugar: Hotel Hilton, Salón México III (Piso 2).

Av. De las Rosas 2933, Col. Rinconada del Bosque, Guadalajara, Jalisco.

Vestimenta: Formal

Objetivo:

Llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto y la firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto Jalisco.

Número de asistentes:

120 aproximadamente

Coordinación del evento

Olga Navarro Benavides

Directora de Vinculación y Difusión del ITEI

Tel. (33) 36305745. Ext. 1800

María Eugenia Del Río González

Coordinadora de Vinculación

Tel. (33) 36305745. Ext. 1803

eugenia.delrio@itei.org.mx

Ficha Informativa:

Programa General del Evento

Primera Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto 2019

9:30 hrs.	Registro de asistentes
10:00 hrs.	Inicio del evento por parte de la Maestra de Ceremonias y presentación de presidium (5 minutos) 16 14 12 10 8 6 4 2 1 3 5 7 9 11 13 15 17 ACOMODO DE PRESIDUM Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) Y Coordinadora del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno en representación del Gobernador Constitucional del Estado Enrique Alfaro Ramírez Joel Salas Suárez Comisionado Ciudadano del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) Ricardo Suro Esteves Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco Ismael del Toro Castro Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara Jesús Pablo Lemus Navarro Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan María Elena Limón García Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque Salvador Zamora Zamora Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zuñiga

Ficha informativa:**9. Juan Antonio González Mora**

Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá

10. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco

11. Ana Lidia Sandoval García

Diputada Secretaria de la Comisión de Participación ciudadana, transparencia y ética en el servicio público del Congreso del Estado en Representación de Salvador Caro Cabrera
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco

12. Mauro Garza Marín

Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

13. Luis Arriaga Valenzuela

Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)

14. Freddy Mariñez Navarro

Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción

15. Emiliene Martínez Morales

OGP America Regional Civil Society Coordination

16. Xavier Orendain de Obeso Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara**17. Luis González Viramontes**

Director General del Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social A.C.

- Puede sufrir cambios de último momento

Agradecemos la presencia de:

- Salvador Romero Espinosa, Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)
- Pedro Antonio Rosas Hernández, Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)
- Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo del ITEI
- Directores del ITEI
- Funcionarios Públicos de los 3 niveles de gobierno
- Asociaciones Civiles

Ficha Informativa:

	• Medios de Comunicación • Público que nos acompaña
10:05 hrs	Bienvenida y Mensaje y Presentación de la nueva integración del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto. Cynthia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (5 minutos)
10:10 hrs.	Suscripción de Declaratoria de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco 2019-2020, y presentación proyecto "Instituciones Abiertas contra la Corrupción" Gobierno Abierto Jalisco 2019-2020. (2° Plan de Acción Local). Cynthia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (15 minutos) Firma de Testigos Sociales
10:25 hrs.	Mensaje del Dr. Freddy Mariñez Navarro Presidente del Comité de participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción. (5 minutos)
10:30 hrs.	Mensaje de Emilene Martínez Morales, Coordinadora Regional de las Américas de la Open Government Partnership (4 minutos)
10:35 hrs.	Mensaje de Joel Salas Suarez, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (8 minutos)
10:42 hrs.	Mensaje de cierre de Enrique Ibarra Pedroza en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez. (10 a 15 minutos)
11:00 hrs.	Clausura del evento



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Vinculación y Difusión

Ficha informativa:

Observaciones

- A partir de las 9:30 Sala de Ajustes para miembros del Presídium.
- El estacionamiento del Hotel Hilton tiene costo



CONTRATO No. AC-2019-02-006

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS SOCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **SERVICIOS E INMUEBLES TURISTICOS, S. DE R.L. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL [REDACTED] 1 Y POR EL [REDACTED] 1 A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y POR LA OTRA **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO - ITEI**, REPRESENTADA POR LA **LIC. GRICELDA PEREZ NUÑO** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONSUMIDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
DECLARACIONES

I.- Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

A) Ser una persona moral mexicana según consta en la escritura pública número 53,298, de fecha 21 de Enero de 2010, pasada ante la fe del [REDACTED] 1 Notario Público número 102, del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Jalisco bajo el número 1631 de fecha 27 de Enero de 2010, y que su representante legal acredita su personalidad mediante el testimonio notarial número 116,243, pasado ante la fe del [REDACTED] 1 Notario Público número 92 de la Ciudad de México y del [REDACTED] 1 Notario Público 145 de la Ciudad de México, a solicitud de la [REDACTED] 1

B) Que su domicilio se encuentra ubicado en **AV DE LAS ROSAS No. 2933, col. RINCONADA DEL BOSQUE, CP 44530, GUADALAJARA, JALISCO, México** con número telefónico 3678 0558, con correo electrónico acollin@hiltonguadalajara.com.mx que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **SIT930121K30** y con registro SIEM 4 A125217.

C) Que cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente contrato.

D) Que cuenta con personal capacitado y responsable para atender las quejas y reclamaciones que se originen de la prestación del servicio o del bien adquirido, para lo cual se señala el teléfono 3678 0523, con un horario de atención al público de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 19:00 horas, los días Lunes a viernes y de 09:00 a las 14:00 horas los días sábado.

II.- DECLARA "EL CONSUMIDOR":

A) Llamarse como ha quedado plasmado en el proemio de este contrato.

B) Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este contrato.

C) Que su domicilio se encuentra ubicado en **AV. VALLARTA NO. 1312 / COL. AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO / CP. 44160** y estar

Inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **ITI-020327-CB3**, teléfono **3630.5745 EXT. 1803** / Correo electrónico: eugenia.delrio@itei.org.mx

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan al contenido de las siguientes:

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es la prestación de servicios para la organización de un Evento para **120 personas**, el cual se llevara a cabo el día **Martes 19** del Mes de **Febrero de 2019**, con una duración de **4 horas**, iniciando a las **09.00** horas y terminando a las **13.00** horas en el **Salón México III / Asia** - ubicados en el 2° nivel del Hotel.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO podrá cobrar una cantidad adicional, debidamente prevista en el presupuesto, en el caso de que el evento prolongue su duración y/o el número de invitados exceda del estipulado.

SEGUNDA.- El precio total que EL CONSUMIDOR debe solventar por la prestación del servicio es el estipulado en el presupuesto que forma parte del presente contrato, no importando si el número de asistentes al evento es inferior al estipulado. Dicho precio será pagado en el establecimiento de EL PRESTADOR DEL SERVICIO, de contado y en moneda nacional de la siguiente forma:

A) La cantidad de \$ 28,236.80 (Veintiocho mil doscientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) a la firma del presente contrato por concepto de anticipo que corresponde al 100% del precio total de servicio.

B) Los extras que se generen durante el evento se cubrirán el día de la celebración del evento, al término del Mismo.

Por el pago del anticipo, EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá expedir el comprobante respectivo, el que contendrá por lo menos la siguiente información: nombre, razón social o denominación social, fecha e importe del anticipo, nombre y firma de la persona debidamente autorizada que recibe el anticipo y el sello del establecimiento, el nombre de EL CONSUMIDOR, la fecha, hora y tipo de evento.

TERCERA.- Independientemente de la entrega del anticipo, EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá entregar a EL CONSUMIDOR la factura o comprobante que ampare el pago de los servicios contratados, en la que se hará constar detalladamente el nombre y precio de cada uno de los servicios proporcionados, esto con la finalidad de que EL CONSUMIDOR pueda verificarlos en detalle.

CUARTA.- EL CONSUMIDOR se obliga a depositar una cantidad equivalente al 10% del precio estipulado para garantizar el pago de servicios excedentes, imprevistos, o daños o perjuicios en su caso. Dicho depósito será devuelto al CONSUMIDOR si al finalizar el evento no se verifico ninguno de esos supuestos.

QUINTA.- A efecto de tener seguridad en cuanto al número de asistentes al evento social, EL CONSUMIDOR y EL PRESTADOR DEL SERVICIO establecen como procedimiento de control y verificación, el siguiente:

A) EL CONSUMIDOR y EL PRESTADOR DEL SERVICIO designarán, cada uno, a una persona de su confianza a efecto de que sólo ingresen al lugar personas autorizadas por EL CONSUMIDOR para lo cual, podrán pactar el uso de un boleto o contraseña.

B) EL CONSUMIDOR se responsabiliza del excedente de personas que con su autorización expresa hayan ingresado al evento. EL PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a contar con un margen de cuando menos un 10% sobre el total contratado para estar en posibilidades de atender la sobre demanda de asistentes al evento autorizados por EL CONSUMIDOR.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Ben", written over the text of the fifth clause.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. Ben", located at the bottom right of the page.



SEXTA.- EL CONSUMIDOR cuenta con un plazo de cinco días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para cancelar la operación sin responsabilidad alguna de su parte, en cuyo caso EL PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a reintegrar todas las cantidades que EL CONSUMIDOR le haya entregado. Si la cancelación se realiza después de los cinco días hábiles antes señalados, EL CONSUMIDOR deberá indemnizar a EL PRESTADOR DEL SERVICIO por los gastos comprobables hasta por un 20% del precio total de la operación que hubiese realizado en ejecución de la prestación del servicio.

SÉPTIMA.- EL CONSUMIDOR se obliga a designar a una persona de su confianza, quien durante el evento será quien trate los asuntos relacionados con la prestación del servicio, asimismo se obliga a abstenerse de dar instrucciones al personal de EL PRESTADOR DEL SERVICIO que no tenga relación con el objeto del presente y a procurar que sus invitados observen la misma conducta. Por su parte EL PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a designar, de entre su personal, a una persona que será quien durante la celebración del evento trate con el representante de EL CONSUMIDOR o con el mismo, los asuntos relacionados con la prestación del servicio, y se obliga a que su personal atienda con esmero y cortesía a los asistentes al evento.

OCTAVA.- EL CONSUMIDOR se obliga a cumplir con las disposiciones reglamentarias que rijan el inmueble y a procurar que los asistentes al evento observen la misma conducta. Para tal efecto EL PRESTADOR DEL SERVICIO entregará a la firma del presente contrato a EL CONSUMIDOR una copia del reglamento respectivo en donde se fijen las disposiciones reglamentarias.

NOVENA.- En caso de que EL PRESTADOR DEL SERVICIO incurra en incumplimiento del presente contrato por causas imputables a él se obliga a elección de EL CONSUMIDOR:

A) A contratar por su cuenta a otra empresa que este en posibilidades de realizar la prestación del servicio en las condiciones estipuladas por EL CONSUMIDOR. El costo adicional, que en su caso, se genere será absorbido por EL PRESTADOR DEL SERVICIO, o bien

B) A reintegrar las cantidades que se le hubieren entregado y a pagar una pena convencional del 20% del precio total del servicio.

DÉCIMA.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO es responsable ante EL CONSUMIDOR por el incumplimiento de los servicios contratados, aun cuando subcontrate con terceros dicha prestación.

DÉCIMA PRIMERA.- El Servicio de resguardo de objetos personales, será gratuito para los asistentes del evento, El PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a recibir dichos objetos o bienes y a entregarlos cuando los asistentes se los soliciten previa entrega de la contraseña correspondiente.

El PRESTADOR DEL SERVICIO responderá por la pérdida, menoscabo o daño que por su malicia o negligencia sufrieren las cosas depositadas. En estos casos se indemnizará a EL CONSUMIDOR o a sus invitados de la siguiente manera:

A) En caso de daño parcial, hasta con un 50% del valor del objeto que su dueño pueda demostrar fehacientemente o que las partes establezcan de común acuerdo.

B) En caso de daño total que hicieran inservible el bien depositado, El PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a entregar a su dueño un bien de la misma especie y calidad o a indemnizarlo hasta con un 100% del valor del objeto que su dueño pueda demostrar fehacientemente, o conforme al monto que las partes de común acuerdo establezcan.



C) En caso de robo o pérdida del bien depositado, El PRESTADOR DEL SERVICIO indemnizará a su dueño con una cantidad equivalente al 100% del valor del bien de que se trate o conforme al monto que las partes de común acuerdo establezcan.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si los bienes destinados a la prestación del servicio sufrieren un menoscabo por culpa o negligencia debidamente comprobada de EL CONSUMIDOR o de sus invitados, éste se obliga a cubrir los gastos de reparación de los mismos, o en su caso, indemnizar al prestador del servicio hasta con un 60% de su valor.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes podrán acordar que EL CONSUMIDOR, contrate libremente servicios específicos relacionados con el evento social con otros prestadores de servicios por así convenir a sus intereses, por lo que en caso de actualizarse dicho supuesto EL CONSUMIDOR exime de toda responsabilidad a EL PRESTADOR DEL SERVICIO en lo que respecta a dichos servicios en específico.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que EL PRESTADOR DEL SERVICIO se encuentre imposibilitado para prestar el servicio por caso fortuito o fuerza mayor, como incendio, temblor u otros acontecimientos de la naturaleza o hechos del hombre ajenos a la voluntad de EL PRESTADOR DEL SERVICIO, no se incurrirá en incumplimiento, únicamente EL PRESTADOR DEL SERVICIO reintegrará a EL CONSUMIDOR, el anticipo que le hubiera entregado.

DÉCIMA QUINTA.- La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 15 días de mes de Febrero del año 2019.

EL CONSUMIDOR

LIC. GRICELDA PEREZ NUÑO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

ITEI – INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION

DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ESPECIALIDADES

1,2

1,2

GERENTE GENERAL
SERVICIOS E INMUEBLES TURISTICOS., S. DE R.L. DE C.V.
HOTEL HILTON GUADALAJARA

CONTRALOR GENERAL

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 4038-2013 de fecha 02 de SEPTIEMBRE del 2013. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio de EL CONSUMIDOR, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.

SERVICIOS E INMUEBLES TURISTICOS S DE RL DE CV
SIT930121K30
AV DE LAS ROSAS No. 2933, COL. RINCONADA DEL BOSQUE,
CP 44540, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Teléfono: (33) 3678 0558
Correo Electrónico: acollin@hiltonguadalajara.com.mx
SIEM: 4 A125217

PRESUPUESTO

VIGENCIA: 15 de Febrero de 2019

Lugar y fecha: Guadalajara, Jalisco
15 de Febrero de 2019

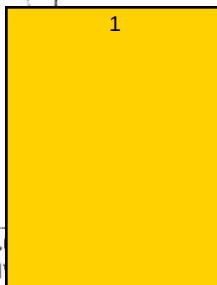
NO.	SERVICIOS	IMPORTE
1	Uso del Salón México III y Asia	\$ 1,724.14 M.N.
2	Elaboración de Menú a elección y preferencia de EL CONSUMIDOR	
	Receso Tradicional – De un solo Tiempo – Para 120 Personas	\$ 15,388.80 M.N.
	Receso Tradicional – De un solo Tiempo – Para 15 Personas	\$ 1,923.60 M.N.
3	Uso de mesas, sillas, manteles y demás elementos indispensables y necesarios para la celebración del evento En base al número de asistentes.	Cortesía
4	Servicio de Meseros y Garroteros durante el tiempo que Dure el evento.	\$ 2,597.62 M.N.
5	Acondicionamiento del salón donde se llevará a cabo el Evento conforme a la elección y preferencia de El Consumidor.	Cortesía
6	Servicio de Acomodadores personalizados de automóviles (Valet Parking).	\$ 90.00 M.N.
7	El Costo de ampliación de la duración del evento por cada Hora.	No Aplica
8	El Costo por Invitado que exceda de la cantidad Prevista en El Contrato / Por Día	\$ 168.00 M
9	Otros, especificar - Equipo Audiovisual	
	+ 1 Sistema de Audio Mediano	\$ 1,800.00 M
	+ 1 Bocina Para Prensa	\$ 586.20 M
	+ 1 Distribuidor de Imagen	\$ 680.00 M
Subtotal		\$ 24,700
I.V.A.		\$ 3,536
Precio Total		\$ 28,236
Anticipo		
Resta		\$ 28,236.80

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



CARACTERISTICAS DEL MENU, DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS QUE SE INDICAN EN EL PRESUPUESTO.

FECHA	TIPO DE EVENTO	SALON	MONTAJE	HORARIO	NO. DE PERSONAS	RENTA DE SALON
Martes 19 de Febrero de 2019	Plenaria	México III	Auditorio / Sillería 2 Mesas de Apoyo para Proyección 2 Mesas de Registro con 3 sillas cada una (Registro Oficial y Prensa) Podio con Luz sobre Estrado Mesa Presidio sobre estrado para 17 Personas / Vestida en Color Tinto con sillas con funda Blanca Faldón del estrado en Color Blanco y Escaleras por los 2 lados Estrado con medidas de 12.20 x 3.66 a una altura de .60 cms Un Tablón al fondo del Salón con 10 sillas Para Medios Un Bloque de Estrado Con medidas de 1.83 x 2.44 a una altura de .60 cms para Grabación Una Mesa de Bridge en Color Blanco para Firmas de Acuerdos (sobre estrado al fondo) Estación de Coffee Break Dentro del Salón y Mesas de Apoyo para la cristalería	De 09.00 A 13.00 Horas Salón listo a las 07.00	120	En Cortesía por el Consumo de Alimentos y Bebidas
	Sala de Ajustes	Asia	Mesa Imperial larga Con 2 personas en cabecera	De 09.00 A 13.00 Horas	15	\$ 2,000. Incluye l



[Handwritten signature]

SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Coffee Break Tradicional para 120 + 15 Personas

Incluye,

- Pan danés
- Café / Té
- Agua / Refrescos

Precio por Persona: \$ 168.00 / Incluye IVA y Servicio

Servicio de un solo Tiempo – No se resurte

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

[Handwritten signature]



Horarios de Servicio / Distribución del Servicio

Sala de Autoridades / Para 15 Personas

- Servicio listo ya montado a las 09.15 Horas

Dentro del Salón / Para 120 Personas

- Servicio listo a las 09.15 Horas

***** Servicio de Agua Embotellada para los Miembros de la Mesa Presidio *****

ESTACIONAMIENTO :

- 3 Cortesías
- Cargo por Evento – Hasta 12 Horas de \$ 90.00
- Servicio de Valet Parking \$ 90.00
- Cargo por Hora de \$ 22.00

EQUIPO AUDIOVISUAL:

- 1 Sistema de Audio Mediano que incluye 2 Bocinas y un Micrófono Inalámbrico de mano / \$ 2,088.00
- 1 Bocina para la Prensa / \$ 680.00
- 1 Distribuidor de Imagen / \$ 788.80

Precios Unitarios – Incluyen IVA

Servicio a través de Proveedor sugerido con Oficina dentro del Hotel, su Nombre es ENCORE

**** Pantalla de Marco con cortinaje y Plasma por cuenta del Cliente.**

Autorización para la utilización de información con fines mercadotécnicos o publicitarios

"EL CONSUMIDOR" si () no () acepta que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ceda o transmita a terceros con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente contrato y si () no () acepta que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Firma o rúbrica de autorización de "EL CONSUMIDOR"

LIC. GRICELDA PEREZ NUÑO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

ITEI – INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS

PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO – ITEI

1

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



1
| Coordinadora de Banquetes Senior
Hotel Hilton Guadalajara
Av. De las Rosas No. 2933
Guadalajara JAL. CP 44530
México

Adendum de Contrato de Evento

15 de febrero de 2019

CONTRATO No. AC-2019-02-006

Compañía	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO - ITEI	Fecha	MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019
Contacto	LIC. GRICELDA PEREZ NUÑO	Puesto	DIRECTORA DE ADMINISTRACION
Dirección	AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GUADALAJARA., JALISCO / CP. 44160	Mail	eugenia.delrio@itei.org.mx
Teléfono	3630.5745 EXT. 1803	Ejecutivo de Banquetes	1

DATOS DEL EVENTO :

PLENARIA

FIRMA DE DOCUMENTOS:

Le solicitamos firmar el contrato y Adendum de Contrato a más tardar el **día Viernes 15 de Febrero de 2019**, rubricado hoja por hoja para elaborar los bloqueos correspondientes.

Queremos hacer notar que al momento de firmar estas cartas contrato, se están aceptando cada uno de los lineamientos establecidos en la misma, igual que todas las reservaciones, están sujetas al cumplimiento de los depósitos aquí señalados.

POLÍTICAS DE DEPÓSITOS:

- Se requiere que el Monto Total presupuestado por la cantidad de \$ 28,236.80 (Veintiocho mil doscientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) Se encuentre liquidado en su totalidad a más tardar el día **Viernes 15 de Febrero de 2019**.
- Cualquier extra que se genere durante el evento deberá ser liquidado al término del mismo.
- El Evento estará sujeto a cancelación si los requisitos solicitados no se reciben de acuerdo a las políticas estipuladas.

DATOS BANCARIOS:

Los pagos se podrán realizar a través de transferencia electrónica o Depósito Bancario a la siguiente cuenta.

Banco:	BBVA Bancomer
Nombre de la cuenta:	Servicios e Inmuebles Turísticos S de RL de CV
Número de Cuenta:	00183-208.397
Transferencia Clave:	012 180 00183208397 9

POLITICAS DE CANCELACION:

- Podrá ser recibida la cancelación por el total del Evento reservado a más tardar el día **Viernes 15 de Febrero de 2019**, Sin Responsabilidad alguna para ITEI - INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.
- Después de esta fecha tendrá un cargo de No Show por el total del Evento reservado.

LEY DE CONTROL DE TABACO:

- Las instalaciones de Hilton Guadalajara cuentan con espacios 100% Libres de Humo de Tabaco.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



1

| Coordinadora de Banquetes Senior
Hotel Hilton Guadalajara
Av. De las Rosas No. 2933
Guadalajara JAL. CP 44530
México

Adendum de Contrato de Evento

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Ambas partes se obligan a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, salvo caso fortuito o fuerza mayor, de lo contrario se estará a lo dispuesto en las políticas de cancelaciones anteriormente mencionadas.
El Hotel se reserva el derecho a cancelar el presente contrato en caso de que el Cliente no hubiere realizado los depósitos o exista algún incumplimiento por parte del Cliente

CLAUSULAS LEGALES:

- En caso de retraso o falta de pago, el saldo insoluto generará intereses a la tasa CPP más 2 (dos) puntos hasta que sea efectivamente pagado.
- El Hotel no será responsable de pérdidas, robos o extravíos de bienes que no hayan sido depositados en las cajas de seguridad del Hotel. El uso de las instalaciones, equipos y áreas del hotel son bajo la estricta responsabilidad de cada huésped o persona, por lo que el hotel no se hará responsable de accidentes o daños causados a las personas o sus bienes.
- Las cantidades previstas en el presente Convenio son montos aproximados, las cantidades definitivas serán desglosadas en la facturación final del evento.
- En caso de incumplimiento en el pago conforme a lo previsto en el presente contrato, el Hotel podrá exigir sus derechos conforme a lo previsto en la legislación aplicable, debiendo pagar el cliente los gastos de cobranza y costas, incluyendo honorarios de abogados.
- El Hotel se reserva el derecho a cobrar los consumos extras que hayan sido consumidos y que no estén descritos en el presente Convenio (lavandería, llamadas telefónicas, consumo de alimentos y bebidas, etc.).

En caso de no recibir el Presente Contrato y Adendum de Contrato firmado en la fecha antes señalada, así como los requisitos solicitados en tiempo y forma, el Hotel está en libertad de liberar los espacios bloqueados.

Confiamos que el contenido de este convenio merezca su aprobación y le agradecemos nos haga llegar copia debidamente firmada.

EL CLIENTE:
LIC. GRICELDA PEREZ NUÑO
Directora de Administración
ITEI - INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

1,2	1,2
General General	Contralor General
SERVICIOS E INMUEBLES TURÍSTICOS S DE RL DE CV HOTEL HILTON GUADALAJARA	SERVICIOS E INMUEBLES TURÍSTICOS S DE RL DE CV HOTEL HILTON GUADALAJARA

c.c.p.

Srita. María Eugenia Del Río – Coordinador de Vinculación | ITEI
1 Ejecutiva de Banquetes | Hilton Guadalajara

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Adendum de Contrato de Evento

- De acuerdo a la última Reforma Publicada en el DOF (Diario Oficial de la Federación) el 01 de Junio de 2010, y conforme a los Artículos 29 de la Ley General para el Control del Tabaco y a los Artículos 53 y 59 del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, queda estrictamente Prohibido Fumar en las áreas del Hotel, tales como Salones, Lobbies, Foyeres, Baños Públicos y Habitaciones.
- Sólo estará permitido fumar en la vía Pública, en áreas al aire libre tales como terrazas, Patios y Jardines siempre y cuando el Humo del Tabaco No penetre al interior del Establecimiento.
- Los colaboradores de Hilton Guadalajara son responsables de implementar, cumplir y hacer cumplir la Ley y este Reglamento en los espacios que ocupa el mismo, así como de solicitar a quien Incumpla dichas disposiciones a que se retire del sitio, apercibido que en caso de no hacerlo se le dará aviso a la autoridad administrativa correspondiente.

PERSONAL EXTERNO:

- El personal Externo contratado de manera directa por el Consumidor, podrá ingresar a las instalaciones de Hilton Guadalajara siempre y cuando presente su AFILIACION al Instituto Mexicano del Seguro Social - I.M.S.S. vigente.
- En caso de no contar con dicha prestación, el Proveedor del Servicio Externo deberá entregar al Ejecutivo del evento una Carta Responsiva por el Personal contratado en caso de cualquier Accidente que se pudiera llegar a presentar durante la prestación de sus servicios en los Salones del Hotel así como áreas comunes y de Servicio.
- En caso de no presentar la debida Documentación no será posible el Ingreso a las instalaciones del Hotel.

MANTAS - PODIUM - ALFOMBRAS:

Por estándar de Hilton no es permitida la colocación de mantas y/o inflables dentro y fuera del Hotel.

Así mismo, en caso de requerir colocar mantas o publicidad dentro y fuera del salón de sesión, no se puede pegar en los tapices del salón, por lo que sugerimos otro tipo de publicidad que no requiera lo anterior y solo podrá ser colocada por personal del Hotel y de la misma forma, el logotipo del Hotel que aparece en los podiums no podrá ser tapado por ningún material o logotipo externo. En caso de montar estructuras de stands se solicita consideren la colocación de tapetes sobre la alfombra con la finalidad que las estructuras no dañen la alfombra del Hotel.

POLITICAS DE SEGURIDAD:

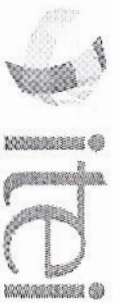
- No se permite ingresar seguridad externa al Hotel, en caso de ser necesaria la seguridad externa se deberá negociar esta cláusula y firmar un contrato correspondiente.
- Cualquier daño ocasionado al equipo y mobiliario del hotel, correrán por cuenta de la empresa que está contratando el evento.
- Son considerados objetos personales todos los equipos electrónicos, de cómputo, portátiles, portafolios y bolsas, que son ingresados a nuestras instalaciones, por lo que es responsabilidad de los propietarios la seguridad de los mismos. Debido a lo anterior el hotel no se hace responsable por la pérdida o robo a menos que soliciten sean resguardados o custodiados por nuestro departamento de seguridad.
- El ingreso de Equipo y Material para los Eventos tendrá que ser por la Caseta de Seguridad, ubicada en la Calle de las Esaldas del Hotel, para lo cual se realizará un registro del mismo.

AVISO DE PRIVACIDAD:

- Los datos personales de usted recabados por Hilton Guadalajara serán debidamente resguardados conforme a las disposiciones de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, establecidas en la Ley y el Reglamento para proteger dichos datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o divulgación no autorizada y serán tratados bajo los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad, seguridad y confidencialidad previstos en dicha Ley y el Reglamento.
- Asimismo, Hilton Guadalajara le informa que, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, usted tiene derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, para lo cual es necesario que (i) envíe una solicitud respecto a los datos personales que le pertenezcan en términos de lo dispuesto en los Artículos 29 y 31 de la Ley, dirigida a nuestro Departamento de Protección de Datos Personales, ubicado en Avenida de las Rosas #2933. Col. Rinconada del Bosque, código postal 44530, Guadalajara, Jalisco, con atención al encargado del Departamento de Protección de Datos Personales, o llame al teléfono +(52)-55.5261.0808, o envíe un correo electrónico a datos.personales@hiltonguadalajara.com.mx.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



INSTITUTO DE TURISMO Y RECREACIÓN
VIA DEL COMERCIO 1000, BOGOTÁ, COLOMBIA
TEL: (313) 445 50 00 FAX: (313) 445 50 01

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **45**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **15/02/2019**

Mes de suministro **FEBRERO**

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Razón Social **SERVICIOS E INMUEBLES TURÍSTICOS S. DE R.L. DE C.V.**
R.F.C. **SIT930121K30** C.AVEITEI **SS-00320**
DOMICILIO **AV. DE LAS ROSAS NO. 2093 COL. RINCONADA DEL BOSQUE, C.P. 44530 GUADALAJARA, JAL.**
AGENTE DE VENTAS **1** TEL./FAX **(33) 36 78 05 40 / 36 78 05 24**
CORREO ELECTRÓNICO **(33) 36 78 05 40 / 36 78 05 24**

PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO REVOLVENTE**
TIEMPO DE ENTREGA **1 DÍA**
SERVIDIO SOLICITANTE **COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
CONDICIONES DE PAGO **1 DÍA**
EVENTO **GOBIERNO ABIERTO**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3831	Renta de Salón	Salón para 120 personas: * Montaje de mobiliario de tipo auditorio * 2 mesas de registro con 3 sillas cu * Tarima para presidium * Mesa para presidium * Seta de ajuste para 15 personas * Sistema de audio (2 bocinas y micrófono para presidium) * Bocina para prensa * Coffee Break para 125 personas * Servicio de maseras * Café / Té * Refrescos Surtidos * Agua * Pan Dulce o variedad de galletas	\$24,342.07	\$24,342.07

OBSERVACIONES	Se solicita la renta del salón para llevar acabo la "Instalación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto", se requiere que el evento se lleve acabo el próximo 19 de febrero de 9:00 a 13:00 hrs del año en curso.	SUB-TOTAL: \$24,342.07 IVA: \$3,894.73 TOTAL: \$28,236.80
---------------	---	--

CANTIDAD EN LETRA

VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

1.2

SERVICIOS E INMUEBLES TURÍSTICOS S DE R.L. DE C.V.

ADAM RODRIGO SOLANO COTA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

MANUEL ALVARADO CORDERON

COORDINADOR DE FINANZAS

GRICELDA PÉREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

- Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA 3D, JAL.

Sulforas, asesores, talleres y capacitaciones corporativas

Consideramos censurable el comportamiento que exhiben los tal y como el Organismo Público Acosado. Informamos la información que nos ha sido suministrada por el Organismo Público Acosado, a fin de que el público pueda estar informado de la situación de los recursos humanos y financieros de la institución. El presente informe es el resultado de la investigación que hemos realizado en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la que se garantiza la transparencia de la información pública de esta institución. Este informe es el resultado de la investigación que hemos realizado en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la que se garantiza la transparencia de la información pública de esta institución. Este informe es el resultado de la investigación que hemos realizado en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la que se garantiza la transparencia de la información pública de esta institución.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y TÍPICOS OCULTOS. "EL PROTECTOR" garantiza que las viviendas serán entregadas en el tiempo de un año a partir de su entrega. Y/o servicios cedidos de esta ciudad de servicio y/o contra se encuentran en otras condiciones de calidad y asume la responsabilidad por cualquier o reducción o reducción.

El uso del presente continuo, además de transmitir que el sujeto al que se refiere el verbo se encuentra en un momento de transición, puede servir para expresar una acción que se repite o que se prolonga en el tiempo. En este caso, el verbo se refiere a una acción que se repite o que se prolonga en el tiempo. En este caso, el verbo se refiere a una acción que se repite o que se prolonga en el tiempo.

[illegible]

NOMENA DE LAS RELACIONES LABORALES. "El PRO-SINDO" cuenta con los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y declarar de utilidad pública la empresa de Benito Arfola al objeto de facilitar el funcionamiento del «I» que ha alcanzado en consecuencia a un completo estado consistente en:

EL INSTITUTO, COMO MEDIO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA FÍSICA, EN LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.

El "EL PROTECTOR" ahora decide una importante a "EL INSTITUTO" de carácter responsabilidad de calidad laboral por lo que no se garantiza ninguna

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"**

1.2

SERVICIOS E INMAJESTALES TURÍSTICOS, S. DE C.L. DE C.V.

"POR EL INSTITUTO"
 DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULA
 MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VERA
 SECRETARIO ELECTO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

después para cumplir obligaciones conexas en el presente contrato.

tercios cotizados, o se comparam déficits de Euforadio e Vidas Paulas de Los Alamos. "EL INSTITUTO" debe dedicar al menos un servicio que sea exclusivo de los miembros "El PROYECTOR" y permitirle a su vez, como dice Amador, sus sus propios estilos de pensar. Se debe dedicar al menos un servicio que sea exclusivo de los miembros "El PROYECTOR" y permitirle a su vez, como dice Amador, sus sus propios estilos de pensar.

Cuando EL PROVEEDOR corre el riesgo de ser sancionado por el Parlamento para los Administradores y Establecimientos del Instituto de

Entertainment media:

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

decretos para la creación de una independencia económica de la explotación de las plantas con narcóticos que para el caso correspondiente se han establecido en forma independiente.

estremamente "re"divida.

última vez, "debido a mi mala suerte en el negocio, tengo que irme a un país extranjero, pero como no tengo dinero para pagar el pasaje, necesito que me ayuden".

cuando que el acceso de internet está restringido en la zona. El personal del sistema de transporte ha informado periódicamente en un cuestionario anónimo de los hechos ocurridos en la zona, cuando se detectan problemas de seguridad o de tráfico. Los resultados de los análisis de los datos de los cuestionarios se han compartido con los responsables de la seguridad en los aeropuertos y en los servicios de transporte.

La obra "Introducción al estudio de la sociología" de la autora, publicada en 1974, es una obra de carácter científico y de carácter práctico. En ella se expone el método de la sociología y se presentan los principales temas de la disciplina. La obra es una introducción a la sociología y no un tratado de la misma. En ella se expone el método de la sociología y se presentan los principales temas de la disciplina. La obra es una introducción a la sociología y no un tratado de la misma.

[illegible][illegible]

Colección en el Estado de México. Es el conjunto de que resulta la aplicación de una correspondencia no se reconocen datos de título como para Administración Municipal y Jueces del Estado de México se incluye un libro, a los que con las siguientes como profesor para verlos.

resolvió todo conflicto que se presentara finalmente concordando en el uso pacífico de las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, recomendando especialmente a la institución de los Tribunales Judiciales del Estado de Jalisco, con sede en la Zona de Jalisco, encabezado por los señores jueces que son jueces de su domicilio presente a firma del Poder Judicial:

estática a través de forma electrónica

un adecuado bienestar por lo que se han cumplido con todos los requisitos de sus países, conforme a sus cláusulas y especificaciones incluidas en el contrato. El presente instrumento tiene validez en los países de origen, modificación y/o cancelación.

"POR EL INSTITUTO"
 DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULA
 MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VERA
 SECRETARIO ELECTO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



AV DE LAS ROSAS No.2933
COL. RINCONADA DEL BOSQUE C.P. 44530
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
TEL. 36 78 05 05 RESERVACIONES: 36 78 05 10
FAX 36 78 05 11

R.F.C. : SIT930121K30

No. Serie/C No. Factura: 18131 Tipo Comprobante: I - Ingreso
Folio fiscal: 52843852 6578-405C-A10C-648874363D22
Fecha y hora de emisión: 2019-02-18T18:17:53
No. de serie del CSD: 0000100000407001766
No. de serie del certificado del SAT: 0000100000404477432
Fecha y hora de certificación: 2019-02-18T18:17:59

LUGAR DE EXPEDICIÓN:

FORMA DE PAGO:

No. Cta ó No. Tarjeta:

Método de pago:

44530

99 Por definir

PUE Pago en una sola exhibición

Datos del cliente

Nombre: INST. DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
R. F. C.: PERSONALES DEL EDO DE JALISCO
Domicilio: AV. VALLARTA
No. Exterior: 1312 No. Interior: 0
Colonia: AMERICANA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Mun: GUADALAJARA
Estado: JALISCO
País: MEX
C.P.: 44160

Datos Huesped / Banquete

Huesped: No. Habitación: Clave Reserva: 201902006 Hospedaje del al.

Tipo Relacion: Documento Relacionados:

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	BASE	IMP	TIPO	TASA	IMPORTE
1	84111506 EVENTO A REALIZAR EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2019	ACT	Actividad	22,102.74	0.00	\$ 22,102.74	002	TASA	0.150000	3,536.44

OBSERVACIONES: EVENTO A REALIZAR EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2019

CANTIDAD CON LETRA: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 18 / 100 M.N.

Sello Digital CFDI:

XMWGHFxFuR/JhDdNqYXrcp8SpLR2F48+hpAZRQNU8NaTUVsBp/v6wR/ECdINJKZ/hc8jrrar/7833AuS3pYkhRN9ltmYr4mzRTun/LU/7OB43Vu+nrI/Id9Y3zIKSUTuXzM9LyCtaxNXL8M22p0PYgmHwR2KZnmXFY1.9D.GAL+13e/egbnp3bhgv9HIXFgvr6gWC3vEjBgeQs98JyTGOBYN0KIU7zSAuuBgSYz8xA13rFRL1b8Vs8NCh1u4j07SNKIHIvYFKPg4YyJ0rAw0fEzou144yYWTR0UW9Z4CQyW5tbfOXqUmCN:ykIBDlqo4p;81IRXXIXVIDVsGSG==

Sello del SAT:

cAP5Ns3WLMY5Cs18fJxnKal.0ZKAkWg7qJc1VqcEsFvDeadZXYFsEbm1kW9j8+pp6TwPBJP9BfPBks2ru4amIHkaqseY9RygQyoTlk2uDohtv6hRdUuqODkWF3bmiC889y+9eJSINvbWHoS2yKROcgVuFaOw6KmZcK38yL1LLHUIXEDDDcQenR0qT5U3JIAynds/snTMlbc5EGYWM0PdOPa81S88nXvZhhGNm/A7Mx3E9GxaXJbKr7D+aeVuZfk3ppVV+EFVGxGrIXZCpW3l1eagxMnrlr4coo6EqxVZKKGJ5:aeNLFEf0E8.5OglrOF:jYkTvqzDnDieAlg==

Cadena original del complemento de certificado digital del SAT:

||1.1|52843852 6578 405C A10C 648874363D22|2019-02-18T18:17:59|XMWGHFxFuR/JhDdNqYXrcp8SpLR2F48+hpAZRQNU8NaTUVsBp/v6wR/ECdINJKZ/hc8jrrar/7833AuS3pYkhRN9ltmYr4mzRTun/LU/7OB43Vu+nrI/Id9Y3zIKSUTuXzM9LyCtaxNXL8M22p0PYgmHwR2KZnmXFY1.9D.GAL+13e/egbnp3bhgv9HIXFgvr6gWC3vEjBgeQs98JyTGOBYN0KIU7zSAuuBgSYz8xA13rFRL1b8Vs8NCh1u4j07SNKIHIvYFKPg4YyJ0rAw0fEzou144yYWTR0UW9Z4CQyW5tbfOXqUmCN:ykIBDlqo4p;81IRXXIXVIDVsGSG==|0000100000404477432||

Sub Total	22,102.74
IVA 16%	3,536.44
ISH 3%	0.00
Total Factura	25,639.18
Propina	0.00
Otros Cargos	2,597.82
Total Pagado	28,236.90





Santander
BANCO SANTANDER S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

Comprobante de operación**Transferencias interbancarias**

Contrato: 80080596844
Número de Referencia: 7312218
Cuenta Cargo: 65505605893
Titular: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
Cuenta Abono/Móvil: 012180001832083979
Beneficiario: SERVICIOS E INMUEBLES TURISTICOS S DE RL
Importe: \$ 28,236.80
Divisa: MXN
Concepto del Pago / Transferencia: PAGO DE SERVICIO DE EVENTO DE GOR ABIERT
Referencia Interbancaria:
Banco: BBVA BANCOMER
Plaza: MEXICO, DF
Sucursal: 0001
Estatus: ACEPTADA
Fecha: 15/02/2019
Clave de Rastreo:
RFC Beneficiario:
Importe IVA:
Forma Aplicación: Mismo Día
Fecha y Hora de Aplicación: 15/02/2019
Motivo de devolución:

Imprimir

Cerrar

2263

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	